



Proyecto
VIS*

MANANTIAL
PARQUE RESIDENCIAL

ARQUITECTURA
& CONCRETO

A

Calificación
FitchRatings



Nuestra **trayectoria**



Con más de
485
proyectos finalizados en
Colombia de manera exitosa

Cerros de los Alpes - Cundinamarca

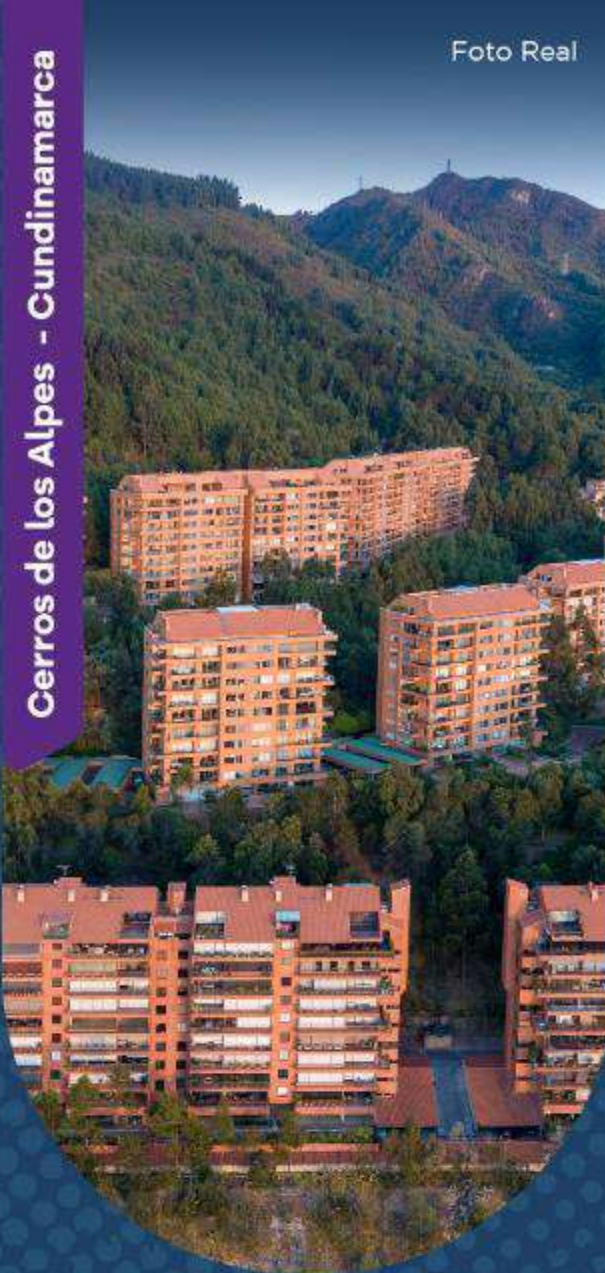


Foto Real

Más de
8.1
millones
de m² construidos
en Colombia



Más de
39mil
unidades de vivienda
entregadas en Colombia

Parque Explora - Antioquia

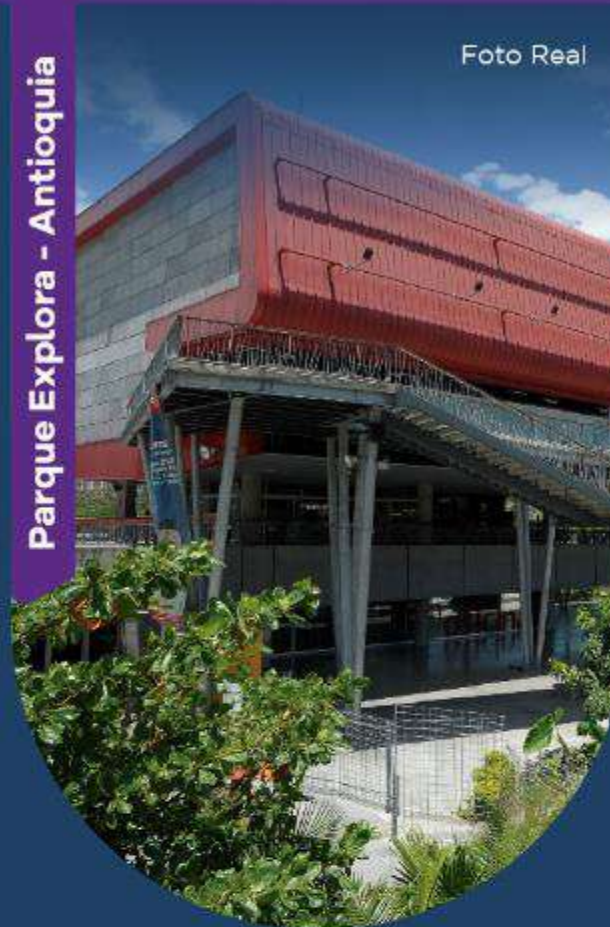


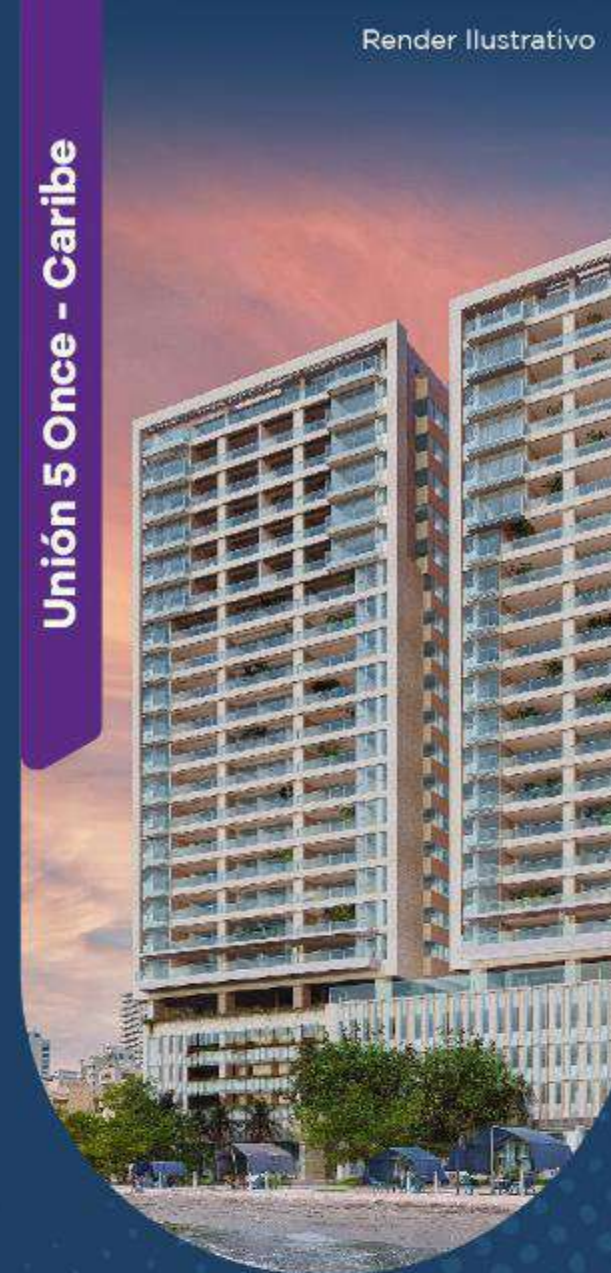
Foto Real

Desarrollamos
obras en
52
municipios de Colombia



Más de
50
Procesos de certificación
sostenible (Casa Colombia,
Edge y Leed)

Unión 5 Once - Caribe



Render Ilustrativo

Más de
80
obras en ejecución de manera
simultánea en Colombia



Líderes en ventas de
proyectos de
vivienda a nivel
nacional

*Según La Galería inmobiliaria en cierre
de ventas de 2024

Calablanca Barú - Caribe

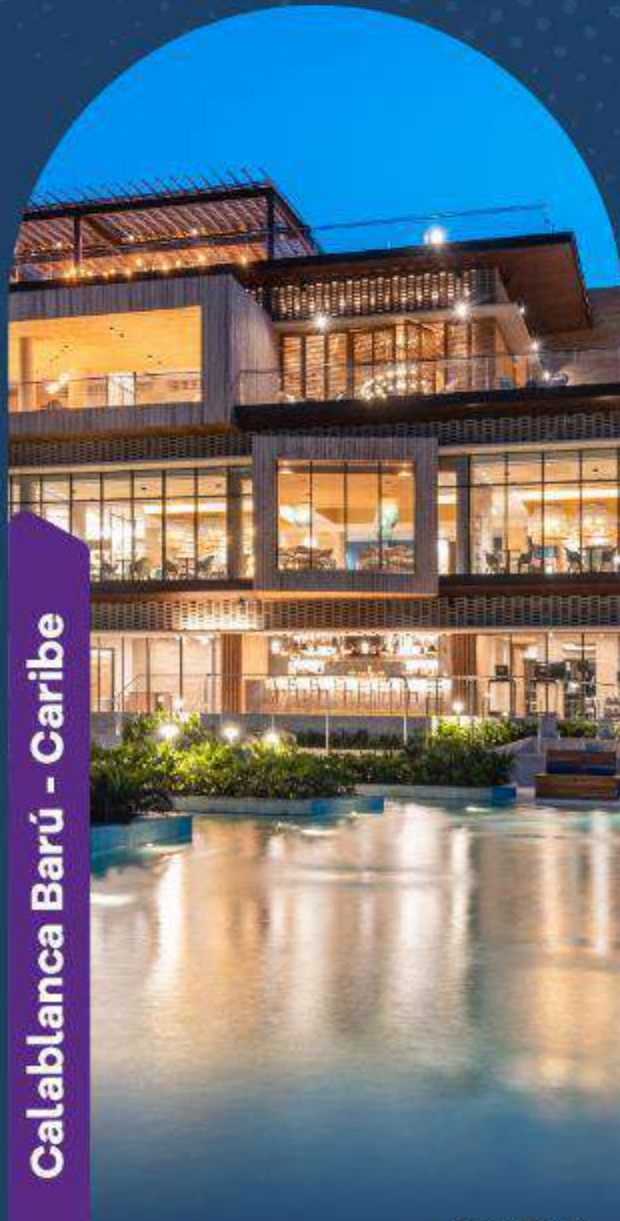


Foto Real

Parque Fabricato - Antioquia

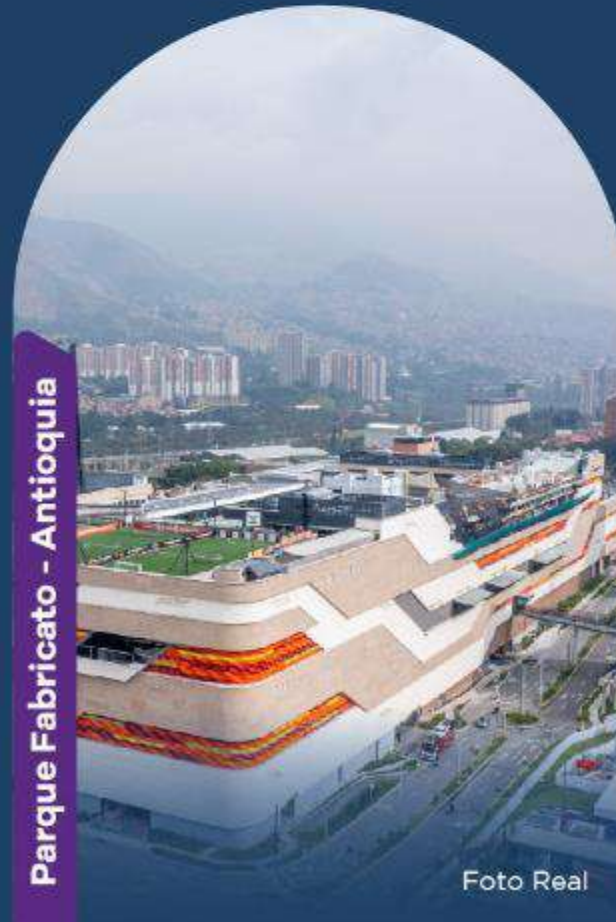


Foto Real

Paralelo 108 - Cundinamarca



Foto Real

Somos la **única constructora colombiana** con **Calificación A+**
otorgado por la firma internacional **Fitch Ratings**, lo que nos hace una empresa
con **solidez financiera y realmente confiable**.

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
Fitch Ratings



Calificación **Fitch Ratings**



¿Sabías qué?

La prestigiosa firma internacional **Fitch Ratings** nos **otorgó la más alta puntuación** entre las calificaciones públicas, del sector constructor para vivienda en **Colombia**.

¿Qué significa esto?

Nos califica como una constructora **confiable y sólida**, capacitada para **brindar seguridad a las inversiones** de cada uno de nuestros clientes.

**ARQUITECTURA
& CONCRETO**

Calificación
Fitch Ratings

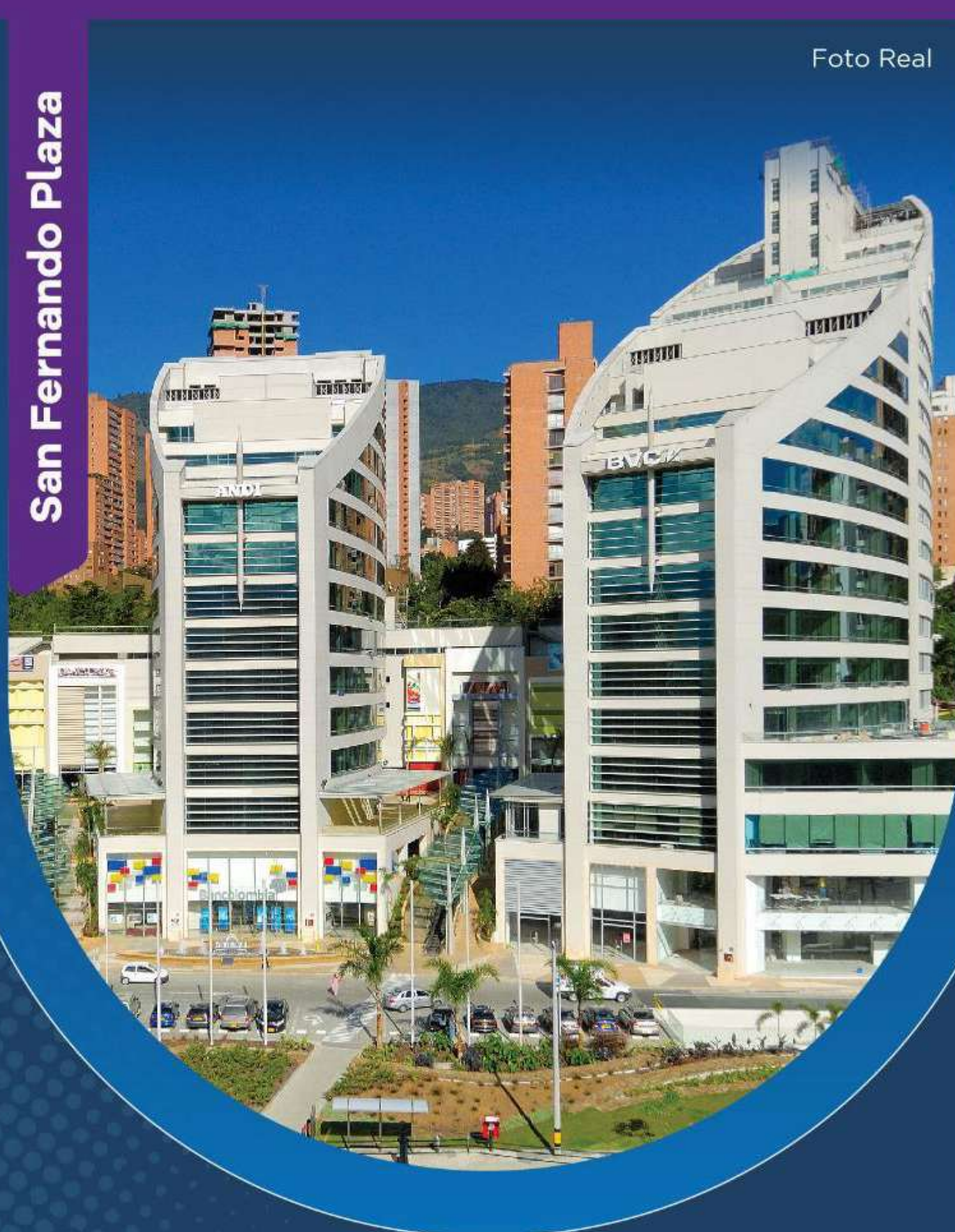


Algunos proyectos desarrollados **en Antioquia**



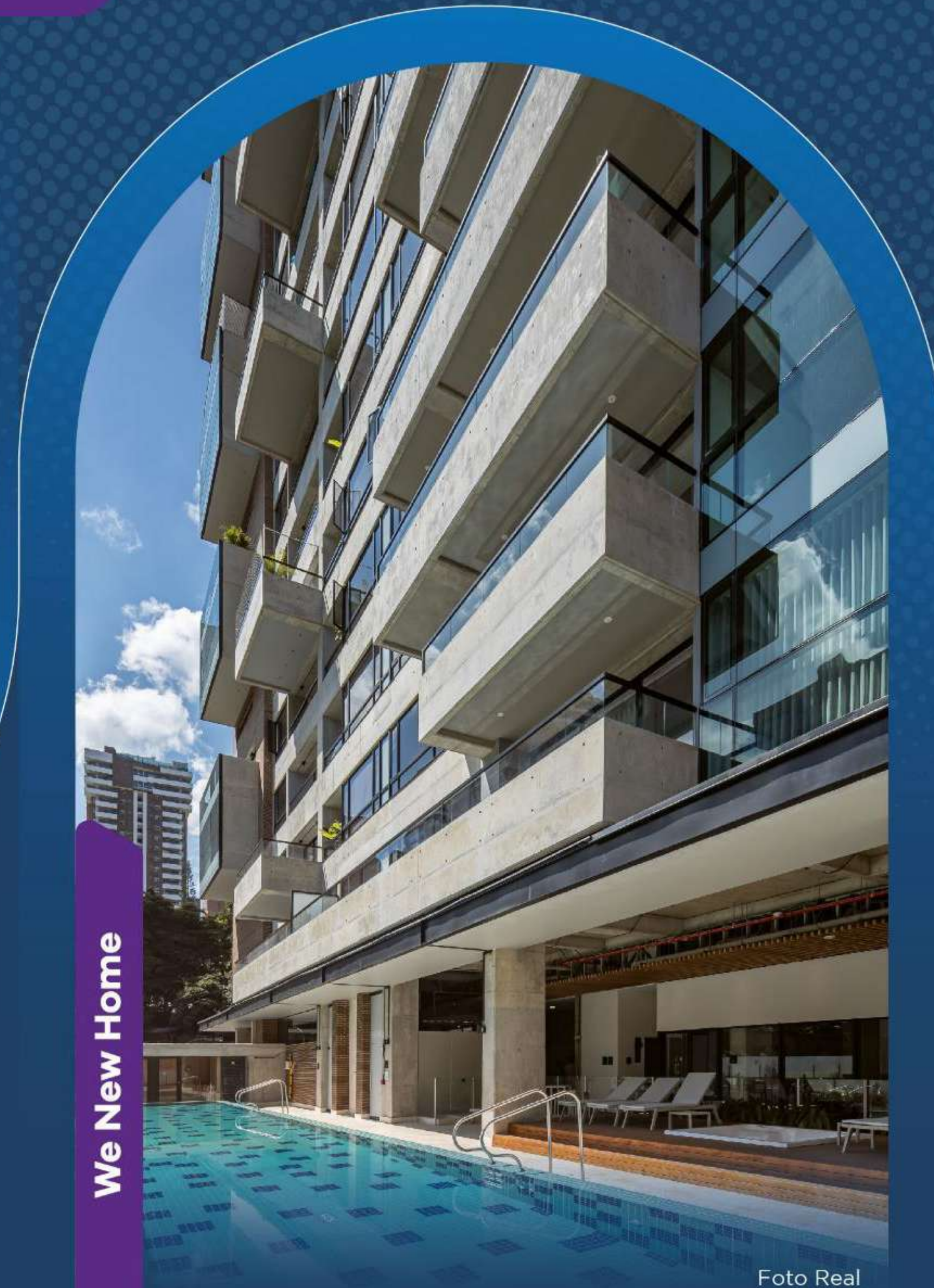
C.C. Viva Envigado

Foto Real



San Fernando Plaza

Foto Real



We New Home

Foto Real

Ubicación

Iglesia
La Ermita



MANANTIAL
PARQUE RESIDENCIAL

Parque de
Rionegro



C.C.
San Nicolás



¡SALA DE NEGOCIOS!
Mall **Río del Este**



Estratégicamente localizado
en el perímetro urbano del
municipio de Rionegro



Contiguo a los barrios **Santa
Teresa y Los Cristales**



Con vías en desarrollo que
conectan al parque principal

MANANTIAL
PARQUE RESIDENCIAL

ARQUITECTURA
& CONCRETO



Los sitios cercanos constituyen un punto de referencia que corresponden a la ubicación vigente a la fecha. La sociedad promotora no se hace responsable ni se compromete con la permanencia de estos sitios en el futuro.

Iglesia
La Ermita




MANANTIAL
PARQUE RESIDENCIAL

¡Enamórate de Manantial!

con espacios **para todos**

La portería se entrega en la etapa 1. El resto de las zonas recreativas se entregarán en la etapa 3. Las zonas recreativas se entregan por etapas*



Portería



Lobby de
acceso



Zona **BBQ**



Zona
Crossfit



Terraza
lounge



Salón de
niños



Placa
polideportiva



Coworking



Gimnasio
cubierto



Salón **social**



Zona de
fogata



Juegos
infantiles





Planta Urbana **ambientada**

ARQUITECTURA
& CONCRETO



Las zonas comunes se entregarán por Etapas. Estas imágenes pueden contener elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y no comprometen a la sociedad promotora. El proyecto podrá ser modificado por exigencia de las autoridades competentes o por exigencias técnicas o del mercado. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación al proyecto inmobiliario



ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Fachada



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriba la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugérimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Fachada



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Zona
crossfit

Zona
crossfit

Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Gimnasio



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Gimnasio



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo responderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escritura la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Fogata



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Zona BBQ



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escritura la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Coworking



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Coworking



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Salón social



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escribire la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Salón infantil



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Salón infantil



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Secretaría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del proyecto. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escribire la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Zona infantil



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escribire la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Zona infantil



Render ilustrativo

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Plantas

TORRE 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings







Vista Occidente



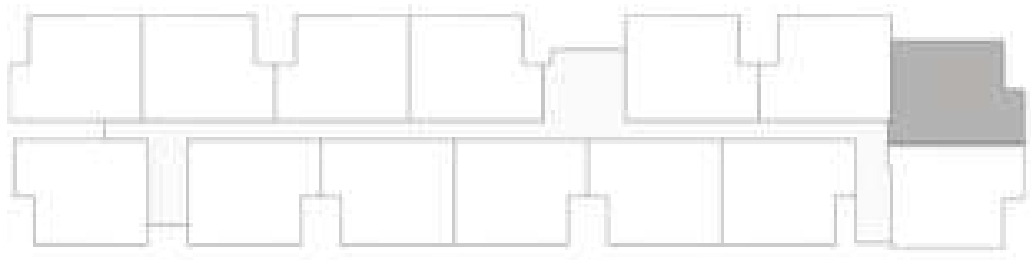
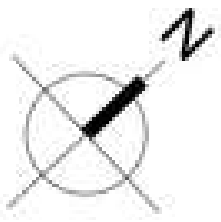
Vista Oriente

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escritura la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1



Apto. Tipo 31

49.76m²

Área construida aprox

44m²

Área privada



Así entregamos tu apartamento sin acabados



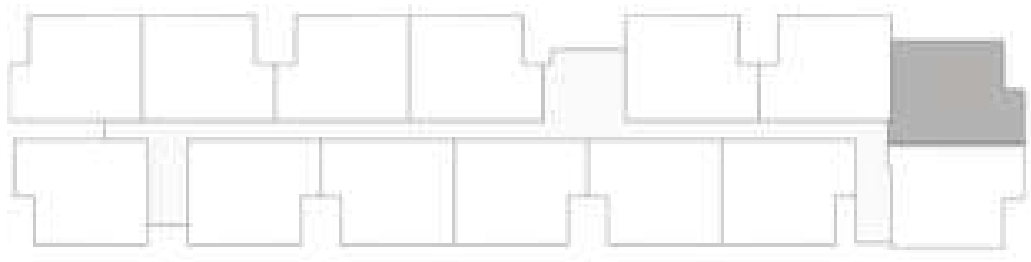
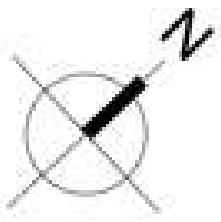
Así se vería tu apartamento con acabados*

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings





Apto. Tipo 32

50.17m²

Área construida aprox

44m²

Área privada



Así entregamos tu apartamento sin acabados



Así se vería tu apartamento con acabados*

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Plantas

TORRE 2

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings







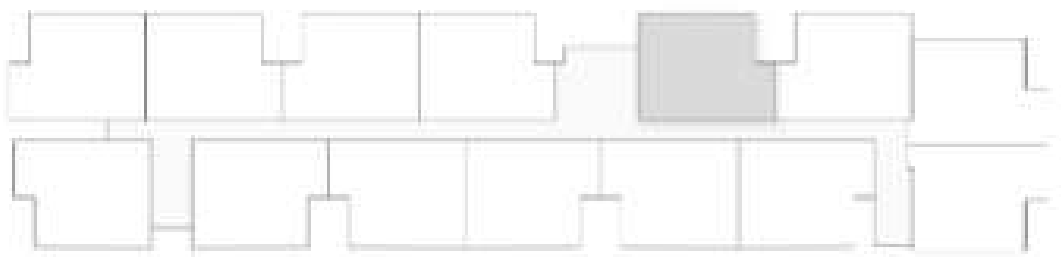
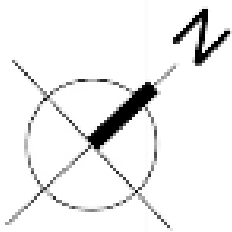
Vista Occidente



Vista Oriente

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1





Apto. Tipo 15
50.64m²

Área construida aprox

44m²

Área privada



Así entregamos tu apartamento sin acabados



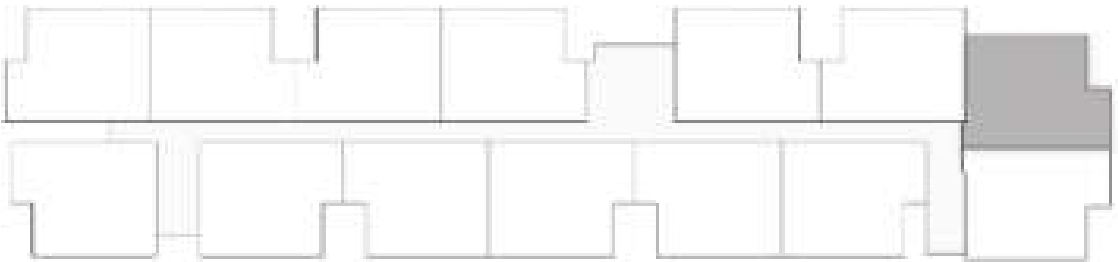
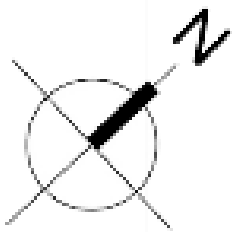
Así se vería tu apartamento con acabados*

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escritura la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. **Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1**

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings





Apto. Tipo 17

49.76m²

Área construida aprox

44m²

Área privada



Así entregamos tu apartamento sin acabados



Así se vería tu apartamento con acabados*

*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escritura la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Plantas

TORRE 3

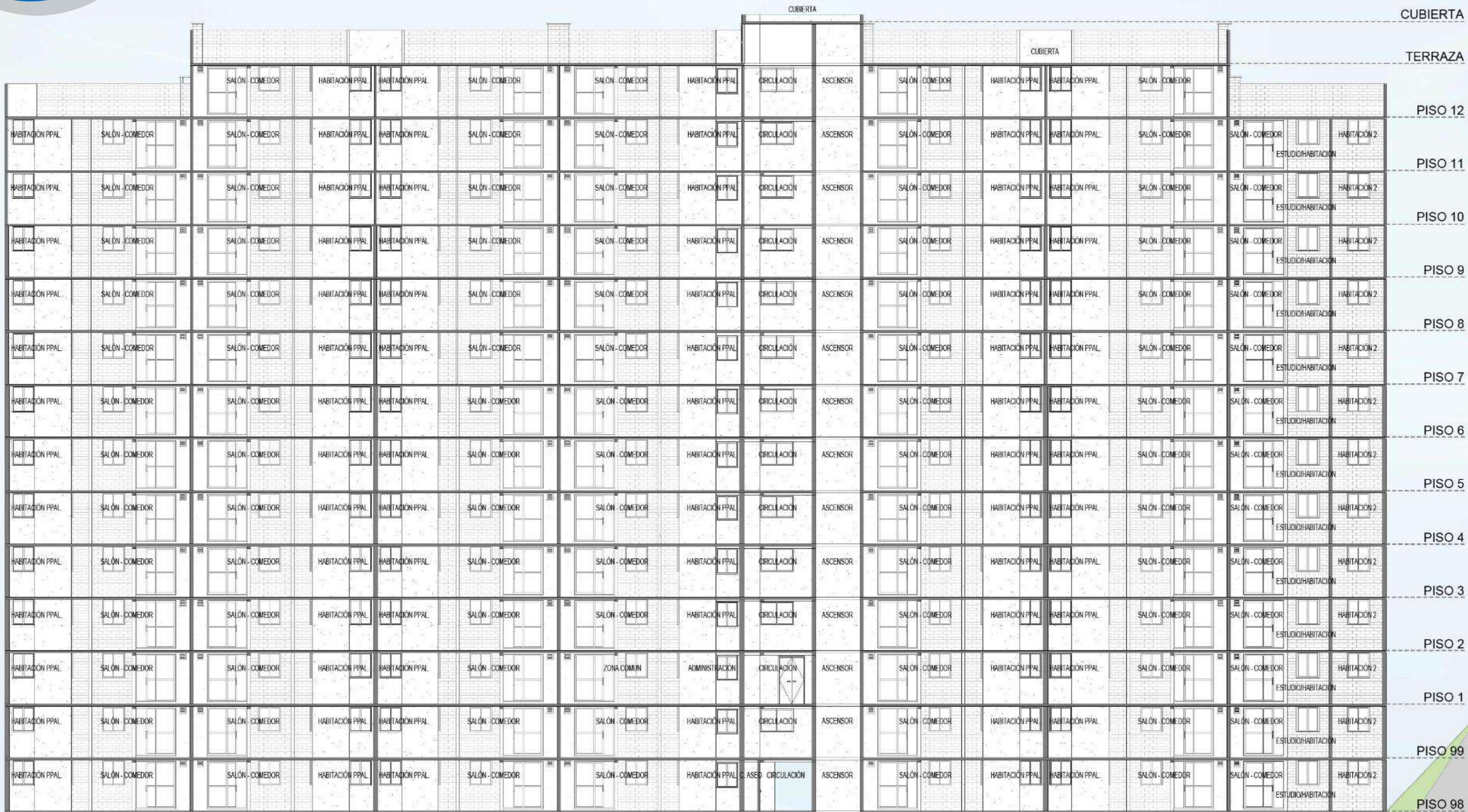
ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



TORRE 2

TORRE 3







Vista Occidente

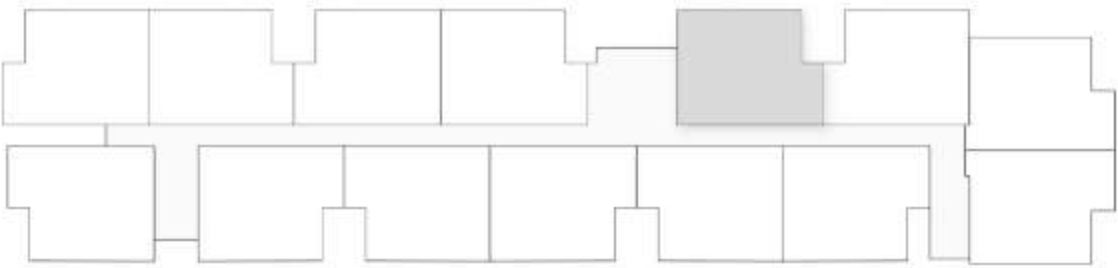
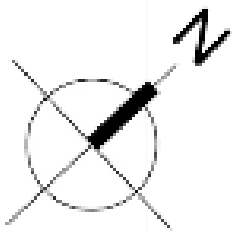


Vista Oriente

**ARQUITECTURA
& CONCRETO**

Calificación Fitch Ratings





Apto. Tipo 01

50.64m²

Área construida aprox

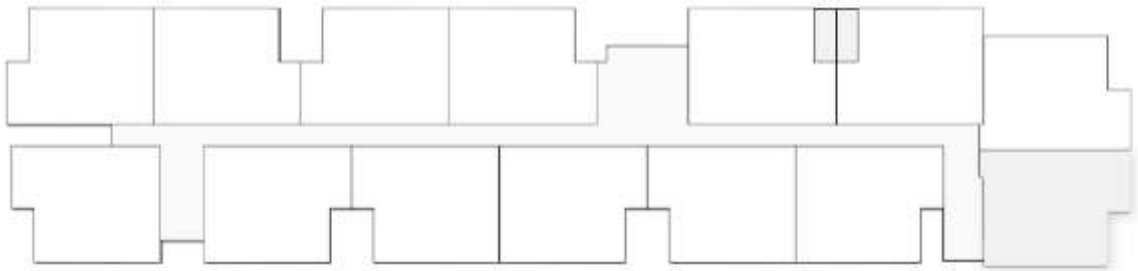
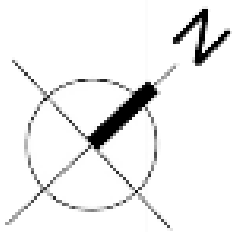
44,80m²

Área privada



*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1





Apto. Tipo 04

50.17m²

Área construida aprox

44,37m²

Área privada



*Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y por ende no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior sin perjuicio que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. El valor final del inmueble de un proyecto VIS será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad, por el número de SMMLV definido para un proyecto VIS por la entidad competente. Sugerimos corroborar todos los datos con la sala de negocios y los contratos previstos de adhesión o vinculación al proyecto. Fecha de Publicación: Febrero 2025/ Versión 1

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Tu proyecto cuenta con **Garantía Azul Ayc**



En **Arquitectura y Concreto** nos esforzamos cada día por ofrecer a nuestros clientes un servicio excepcional y construcciones de alta calidad.

Esta garantía está respaldada por **AyC** y por nuestras marcas aliadas; reconocidas por sus beneficios, calidad y materiales diferenciadores

Nos regimos por las garantías legales inmobiliarias

- **Un (1) año*** para acabados, líneas o redes vitales y cualquier otro elemento que no corresponda a la estructura.
- **Diez (10) años*** para estabilidad de la estructura.

*Los anteriores tiempos se contarán a partir de la suscripción del acta de entrega del (los) respectivo(s) inmueble(s).



Calificación
FitchRatings



Recolección de agua lluvia y reutilización para riego de jardines interiores.



Cada apartamento cuenta con 2 canecas para la clasificación de los residuos.



Senderos y equipos biosaludables al interior del proyecto para la actividad física.



Un proyecto con
PRÁCTICAS ✓
SOSTENIBLES



ARQUITECTURA
& CONCRETO



Somos un proyecto
ECOAMIGABLE



Apartamentos y zonas recreativas con ventilación natural.



Iluminación eficiente LED en todos los apartamentos y zonas recreativas.



Instalación de griferías con consumo eficiente de agua.



Recuerda cómo calcular **el valor de tu inmueble VIS***

*El precio final de tu inmueble depende del valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) a la fecha de escrituración.



Torre 1

- Proyección de escrituración para el 2026, salario mínimo proyectado en \$1'548.148 COP.
Valor del inmueble: \$209'000.000 COP



Torre 2

- Proyección de escrituración para el 2027, salario mínimo proyectado en \$1'633.296 COP.
Valor del inmueble: \$220'495.000 COP



Torre 3

- Proyección de escrituración para el 2029, salario mínimo proyectado en \$1'888.540 COP.
Valor del inmueble: \$254'952.992 COP



¡Gracias
por ver!

 **314 590 00 66**
manantialapartamentos.com



Render ilustrativo



ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings

